



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

**3138**

*Aprobación inicial ordenanza precio público suministro recarga eléctrica*

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de día 04-04-2024, la Ordenanza reguladora del precio público por el suministro de recarga eléctrica para vehículos eléctricos en estaciones de recarga municipal, se expone al público el presente expediente para que durante el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio, la vecindad y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y efectuar las reclamaciones, objeciones y observaciones que consideren pertinentes.

En caso de que no se produzca ninguna reclamación, objeción ni observación dentro del plazo indicado, se entenderá que queda definitivamente aprobada esta Ordenanza, en función de lo previsto en el art. 102 d) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de les Illes Balears.

Santa Maria del Camí, 5 de abril de 2024

**El alcalde-presidente**

Nicolau Canyelles